

RESOLUCION No.95-6-2-1- 0127

ABOGADO LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

publicacion de la presente resolucion en el boletín de la oficina de la Superintendencia de Compañías

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de EXPORTADORA WILCHES MINUCHE WILMICHIS C. LTDA. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 25 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Sr. Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y ADM-93006 de 11 de enero de 1993.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma integral del estatuto de EXPORTADORA WILCHES MINUCHE WILMICHIS C. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura, y; disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Machala tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

31 AGO 1995

ABG. LUIS SOLORZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSV/PSA
PVG
Exp. 39001-88

RAZON: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 95-6-2-1-0127, que antecede.- *S*

Machala, 4 de Septiembre de 1.995



[Handwritten signature]
DR. JOSE CABRERA ROMAN
NOTARIO ~~ABOGADO~~

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 521 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.053.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 5 de Septiembre de 1.995

[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA